

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 634-2022-UNAM

Moquegua, 19 de Agosto de 2022.

VISTOS, el Oficio N.º 0263-202-VIPAC-CO/UNAM de 10.08.2022, Resolución de Comisión Organizadora N.º 558-2022-UNAM de 03.08.2022, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 18.08.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 558-2022-UNAM de 03.08.2022, se conformó (04) Jurados CALIFICADORES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES – PERÍODO ACADÉMICO 2022-2, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; siendo uno de ellos el **Jurado Calificador de Departamentos Académicos de Ingenierías** integrado por docentes Ordinarios de la UNAM, conforme al siguiente detalle:

N.º	JURADO CALIFICADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - PROCEDENCIA
1	DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍAS	Dr. Erick Manuel SALDAÑA VILLA Mg. José Antonio GUZMÁN VALDIVIA Mg. Agapito FLORES JUSTO Dr. Mario Ruiz CHOQUE	Presidente - Docente EPIA 1er. Miembro - Docente EPISI 2do. Miembro - Docente EPIM Accesitario - Docente EPIP

Que, al respecto, mediante Oficio N.º 0263-2022-VIPAC-CO/UNAM del 10.08.2022, el señor Vicepresidente Académico, da cuenta que el docente Dr. Erick Manuel Saldaña Villa, por razones laborales como Investigador, se encuentra fuera de la jurisdicción, por lo que materialmente no puede ejercer dicho cargo como Jurado; así también señala que el docente Dr. Mario Ruiz Choque ha formulado renuncia verbal a su designación; por lo cual debe reconfirmarse el Jurado Calificador de Departamentos Académicos de Ingenierías para el Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes – Período Académico 2022-2 de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

N.º	JURADO CALIFICADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - PROCEDENCIA
1	DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍAS	Mg. José Antonio Guzmán Valdivia Mg. Agapito Flores Justo Mg. Carlos Alberto Silva Delgado	Presidente - Docente EPISI 1er. Miembro - Docente EPIM 2do. Miembro - Docente EPISI

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de 18 de agosto de 2022, por UNANIMIDAD acordó: **MODIFICAR** parcialmente el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 558-2022-UNAM de fecha 03.08.2022, en cuanto a la Conformación del Jurado Calificador de DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍAS, para el Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes – Período Académico 2022-2 de la Universidad Nacional de Moquegua, con eficacia anticipada al 10.08.2022; el cual se reconfirma según el siguiente detalle:

N.º	JURADO CALIFICADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - PROCEDENCIA
1	DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍAS	Mg. José Antonio Guzmán Valdivia Mg. Agapito Flores Justo Mg. Carlos Alberto Silva Delgado	Presidente - Docente EPISI 1er. Miembro - Docente EPIM 2do. Miembro - Docente EPISI

Quedando subsistentes e invariables en los demás extremos.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021; y, de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 556-2022-UNAM, que **Encarga**, el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL, Vicepresidente Académico, desde el día 03 de agosto al 19 de agosto de 2022, periodo de ausencia del titular por uso de vacaciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **MODIFICAR** parcialmente el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 558-2022-UNAM de fecha 03.08.2022, en cuanto a la Conformación del Jurado Calificador de DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍAS, para el Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes – Período Académico 2022-2 de la Universidad Nacional de Moquegua, con eficacia anticipada al 10.08.2022; el cual se reconfirma según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 634-2022-UNAM**

N.º	JURADO CALIFICADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - PROCEDENCIA
1	DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍAS	Mg. José Antonio Guzmán Valdivia	Presidente - Docente EPIP
		Mg. Agapito Flores Justo	1er. Miembro - Docente EPIM
		Mg. Carlos Alberto Silva Delgado	2do. Miembro - Docente EPISI

Quedando subsistentes e invariables en los demás extremos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL
PRESIDENTE (E)

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

*Presidencia
VIPAC
VPI
Coord.Fac. (03)
DIGA
URH
OTI
Interesados
Archivo*